

1996», debe decir: «Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de febrero de 1996».

Madrid, 16 de febrero de 1996.—El Presidente, José María Mato de la Paz.—11.296.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja por la que se anuncia subasta pública para enajenación de vivienda en Logroño.

Por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13 de diciembre de 1995 se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social la enajenación, en pública subasta, de la vivienda primero, izquierda, tipo E, de la casa sita en la calle Doce Ligero de Artillería, 4, de Logroño (La Rioja), de 90,11 metros cuadrados de superficie útil, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al folio 101 del libro 230, tomo 812, finca 15.526, inscripción quinta. Sin cargas.

El tipo mínimo de licitación es de 5.150.000 pesetas; no serán admisibles ofertas a la baja. Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de constituir depósito en concepto de fianza a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en la cuantía del 20 por 100 del tipo de aquella.

El pliego de condiciones que contiene las cláusulas administrativas por las que se regirá esta subasta se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja (Secretaría Provincial), calle Sagasta, número 2, de Logroño, en horario de oficina, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

El acto público de la subasta tendrá lugar el día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección Provincial antes mencionada.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 29 de enero de 1996.—El Director provincial, Rafael Fernández Sáenz.—9.394.

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga por la que se anuncia concurso abierto, de tramitación ordinaria, expediente 4/96, para la contratación del servicio de tasación de bienes muebles, inmuebles y vehículos embargados por las distintas unidades de recaudación ejecutiva.

Objeto del concurso: Servicio de tasación de bienes muebles, inmuebles y vehículos embargados por las distintas Unidades de Recaudación Ejecutiva dependientes de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga.

Tipo de licitación: Conforme a lo especificado en el pliego de condiciones técnicas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, Sección de Servicios Generales y Patrimonio, calle Ingeniero de la Torre Acosta, 5, 4.ª planta a partir del día siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día 26 natural siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, en Mesa de Contratación, a las once horas del día 15 natural siguiente al último de recepción de ofertas.

El importe de los anuncios oficiales será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 13 de diciembre de 1995.—El Director provincial, Juan M. Ruiz Galdón.—8.924.

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga por la que se hace público el resultado del concurso abierto número 1/96, iniciado para la contratación del servicio de limpieza, desinsectación y varios de distintas unidades dependientes de la misma.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado, por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 22 de enero de 1996, a la firma «Limpiezas Unidas del Sur, Sociedad Anónima», 10.281.000 pesetas.

El importe de los anuncios oficiales será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de febrero de 1996.—El Director provincial, Juan M. Ruiz Galdón.—9.926.

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Segovia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de limpieza que se cita.

Resuelto el concurso abierto, tramitación ordinaria, convocado por la Dirección Provincial y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1995, para la contratación del servicio de limpieza del edificio sede provincial de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Segovia, sito en plaza Reina Doña Juana, número 1, para 1996; de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa que la referida contratación ha sido adjudicada a la empresa «Indulisa, Sociedad Anónima», por importe total de 7.168.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Segovia, 6 de febrero de 1996.—El Director provincial, Enrique Bujedo Calleja.—9.193.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes:

A. Inmuebles

1. Parcela de terreno (urbana), en la ciudad de Nájera, al término de El Prado, de 7.219,95 metros cuadrados.

Precio mínimo de licitación 21.364.483 pesetas.

2. Parcela de terreno (urbana), en la ciudad de Nájera, al término de El Prado, de 7.728,92 metros cuadrados.

Precio mínimo de licitación 15.133.188 pesetas.

B. Muebles

1. Maquinaria de artes gráficas procedente de la empresa «Gráficas González, Sociedad Anónima», de Logroño.

El importe mínimo de licitación para cada uno de los lotes es el siguiente:

Lote número 1, 14.897.950 pesetas. Lote número 2, 14.431.937 pesetas. Lote número 3, 5.859.475 pesetas. Lote número 4, 2.835.812 pesetas. Lote número 5, 15.443.438 pesetas. Lote número 6, 2.167.500 pesetas. Lote número 7, 2.167.500 pesetas. Lote número 8, 3.691.975 pesetas.

Por los lotes números 1, 2, 3, y 5 también se podrá pujar por unidades.

El detalle de cada uno de estos lotes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Provincial de este Organismo en la Rioja, sita en la avenida Pío XII, número 33, de Logroño.

El Fondo de Garantía Salarial se reserva dar preferencia en la enajenación en las ofertas por el lote completo.

El acto de subasta se celebrará en el Salón de Actos, de la planta baja, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la Rioja, avenida Pío XII, número 33, de Logroño, a las doce treinta horas del día 13 de marzo de 1996.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho, previamente, depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Madrid, 14 de febrero de 1996.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—11.197.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución del Centro de Estudios Constitucionales por la que se adjudica la contratación del servicio de imprenta para la edición de las seis revistas del Centro de Estudios Constitucionales durante el año 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que el referido servicio de imprenta de las revistas del Centro de Estudios Constitucionales ha sido adjudicado a las siguientes empresas:

Revista de Administración Pública, números 139, 140 y 141, a la empresa «Rumagraf, Sociedad Anónima», en 5.545.050 pesetas.

Revista de Estudios Políticos, números 91, 92, 93 y 94, a la empresa «Fotocomposición Laxes, Sociedad Limitada», en 3.900.000 pesetas.

Revista Española de Derecho Constitucional, números 46, 47 y 48, a la empresa «Fotocomposición Laxes, Sociedad Limitada», en 2.295.000 pesetas.

Revista de Derecho Privado y Constitución, números 8, 9 y 10, a la empresa «Grafoffset, Sociedad Limitada», en 2.877.000 pesetas.

Revista Instituciones Europeas, números 1, 2 y 3 del volumen 23, a la empresa «Taravilla, Sociedad Limitada», en 2.826.720 pesetas.

Revista del Centro de Estudios Constitucionales, números 21, 22, 23 y 24, a la empresa «Grafoffset, Sociedad Limitada», en 3.020.000 pesetas.

Madrid, 8 de febrero de 1996.—Luis Aguiar de Luque.—8.960.